

INFORME SECRETARIAL: Buenaventura, 16 de octubre de 2020. Informo al señor juez, sobre la presente devolución del despacho comisorio, radicado en la ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA. Sirvase proveer.

ÉRICA ARAGÓN ESCOBAR
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1063
Demandante: **MOISES PONCE URUEÑA**
Demandado: **JHON JAIRO TORRES CASTILLO**
Radicación: 2018-00015-00

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
Buenaventura, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

En atención al informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la Alcaldía Distrital de Buenaventura, devolvió el despacho comisorio No. 057, con las actuaciones pertinentes realizadas; este juzgado ordenará agregarlo al expediente, de acuerdo con los artículos 40, inciso segundo del C. G. del P.

Conforme a lo anterior el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR al expediente el anterior despacho comisorio No.057, devuelto por la Alcaldía Distrital de Buenaventura debidamente diligenciado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JHONNY SEPULVEDA PIEDRAHITA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a1d596d4c57dd73af26790b4449d72da2494fdc8905fa4e7c454885220a72a47
Documento generado en 19/10/2020 01:00:51 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>